

# La innovación en el sector de la pavimentación asfáltica en España

**9** Innovar es un proceso necesario para el desarrollo de los países y en el que resulta fundamental el papel que desempeñan todas las partes que intervienen en el desarrollo de la actividad. La innovación en el sector de la construcción presenta una serie de características específicas y de connotaciones muy arraigadas que la diferencian de otros sectores.

En otras áreas de actividad, como el sector farmacéutico o la electrónica, es imprescindible adaptar el proceso productivo y la estrategia de la empresa a la estructura que permita un mejor desarrollo de la innovación. En otros sectores la innovación no es un deseo, es una necesidad, y dependiendo de la eficacia obtenida en los procesos, servicios o productos desarrollados, en muchos casos, estos resultados inciden de manera muy sustancial en los resultados económicos de la empresa, en su cotización bursátil, en la opinión de sus clientes o incluso en la desaparición de la empresa. Existen múltiples referencias para ilustrar este ejemplo, pero quizás una expresión muy clara pueden ser los productos y servicios que ha desarrollado Apple en los últimos años.

¿Alguien es capaz de imaginar un cambio similar, una estrategia parecida en el sector de la construcción y, más concretamente, en el sector de la pavimentación? A menudo se asocia la construcción, en general, y la pavimentación, en particular, con un sector demasiado inmovilista. Es justo reconocer que, a pesar del enorme esfuerzo desarrollado en España en los últimos años, en el sector de pavimentación queda mucha tarea por hacer.

La innovación sólo puede ser verdaderamente eficaz cuando ésta obliga a modificar las estructuras de las partes implica-

das en el desarrollo de la actividad. Se están dando pasos importantes en España en los últimos años, pero siguen existiendo demasiadas inercias.

Se estimulan los esfuerzos en I+D, pero se siguen poniendo grandes dificultades para los nuevos productos y tecnologías, los pliegos solicitan productos que satisfagan las especificaciones, productos normalizados y la aplicación estricta de unos criterios preestablecidos, lo que es una seria limitación a los productos innovadores. Es duro reconocerlo, pero el iPhone habría sido un enorme fracaso con esta filosofía, porque no cumpliría las especificaciones de los teléfonos móviles convencionales.

Las especificaciones actuales son una garantía para asegurar el cumplimiento de unos valores mínimos de nuestros materiales, pero si se quiere estimular la innovación, es preciso aplicar los criterios de exigencia de una manera distinta. Sería preferible solicitar garantías de comportamiento al producto y estimular una mayor durabilidad o un mejor comportamiento a los productos, en lugar de un valor mínimo. Esta práctica implicaría mayores riesgos, pero también un claro estímulo para el desarrollo de nuevos productos.

Como ejemplo de lo que se puede conseguir innovando, es imposible negar el enorme impacto que ha tenido el proyecto Fénix ([www.proyectofenix.es](http://www.proyectofenix.es)), el proyecto de investigación más importante de nuestro sector en España y, posiblemente, de Europa. Un proyecto de casi 27 millones de euros de presupuesto, que se ha desarrollado en los últimos cuatro años y en el que han estado implicadas 11 empresas y 15 centros de investigación españoles.

Este proyecto ha generado una enorme onda expansiva, que ha permitido que, más allá de las 11 empresas implicadas en el proyecto, no menos de otras 10 empresas más de nuestro sector y otros 10 ó 15 proyectos de investigación de tamaños inferiores al Proyecto Fénix sean ya una realidad. Este esfuerzo demuestra una voluntad de cambio muy clara por parte de un número muy significativo de empresas españolas.

El Proyecto Fénix ha generado, además de 70 publicaciones técnicas, varias tesis doctorales, varios premios y un claro reconocimiento nacional e internacional, pero las empresas que han trabajado en el proyecto no sólo quieren hacer trabajos de ensayo; quieren, sobre todo, que sus nuevos productos y desarrollos lleguen a la carretera. Les gustaría que no encuentren trabas para su empleo e incluso que haya un estímulo hacia estos nuevos desarrollos.

Está ya muy próximo el inicio de la construcción del Centro Tecnológico Europeo del Asfalto, EUCAT, que va a tener dos ubicaciones: Ciudad Real y Valdepeñas. Este ambicioso proyecto debería ser el elemento catalizador que permita dinamizar este sector a nivel europeo y genere un cambio de mentalidad, una estrategia de nuestro sector más dinámica, más global, más cercana a los ciudadanos, más ecoeficiente y, desde luego, sometida a unos criterios de adjudicación donde se estimule y priorice la innovación. Este es un aspecto clave, es preciso desarrollar estructuras de expertos que permitan valorar los productos innovadores, similares a los Avis Technique de Francia, para facilitar el desarrollo, los campos de aplicación y las limitaciones de los nuevos productos. Así mismo, es preciso desde las Administraciones establecer sistemas de adjudicación que estimulen la innovación y el esfuerzo en I+D.

En octubre del año pasado se aprobó en Consejo de Ministros la compra pública innovadora en la Administración General del Estado para favorecer el fomento de la innovación desde la demanda pública. Con esta iniciativa, se busca potenciar el efecto multiplicador de las compras públicas en el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, innovadora y competitiva. Se trata de orientar las compras que realizan las Administraciones Públicas, no sólo hacia el cumplimiento de sus fines, sino también hacia el fomento del

desarrollo tecnológico de las empresas, incentivando las que hagan propuestas más innovadoras en su oferta. El acuerdo anticipa el compromiso de la Administración, previsto en el proyecto de Ley de Economía Sostenible, con la adquisición preferente de bienes y servicios innovadores. Concretamente en 2010, las actuaciones de compra pública asociadas a la innovación incluidas en el Plan de Actuaciones 2010 de la Estrategia Estatal de Innovación alcanzaron los 1.262 millones de euros.

Según el acuerdo de Consejo de Ministros, el Ministerio de Ciencia e Innovación será el encargado, en colaboración con el Comité de Seguimiento de la Estrategia Estatal de Innovación, de determinar los bienes y servicios susceptibles de ser contratados bajo esta fórmula de compra pública innovadora, del desarrollo de los mecanismos oportunos para un eficaz desarrollo de la compra pública innovadora y de la elaboración de un mapa guía de las actuaciones de compra pública innovadora previstas en los diferentes Ministerios, con objeto de darlo a conocer a los potenciales suministradores. Asimismo, será este Ministerio el encargado de elevar al Gobierno la propuesta anual de Compra Pública Innovadora, en la que se fijará el porcentaje de los presupuestos de los Departamentos y organismos que deberá dedicarse a la contratación pública de este tipo.

¿No es el momento de estimular también la innovación en los procesos de adjudicación de obras de pavimentación y abandonar los procesos de adjudicación basados fundamentalmente en la adjudicación de obras por subasta a la baja? Como decíamos al inicio de este editorial, resulta fundamental el papel que desempeñan todas las partes que intervienen en el desarrollo de nuestra actividad.